ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGAREENDAMEX

ARREND

En León, Guanajuato, el 25 de marzo de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$763,152.00 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré 3/156, la cantidad de \$/63,152.00 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidare mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución cumplimiento, e interesetación del presente título moraneti. de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número Cantidad Fecha de Vencimiento \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2024 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2024 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 ARREND \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2025 14 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 16 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 17 18 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 19 20 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 21 22 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 NDAMEX 23 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 24 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 25 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2026 26 27 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2026 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2026 28 29 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2026 30 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2026 31 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2026 32 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2026 33 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2026 34 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2027 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2027 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) ARREND 15 de marzo de 2027 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2027 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2027 39 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2027 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2027 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2027 41 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2027 43 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2027 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2027 44 45 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2027 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2028 46 \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2028 47 NDAMEX \$15,899.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2028 FI SUSCRIPTOR

> ACCESORIOS AUTO XTREMO SA DE CV REPRESENTADA POR

MA ELENA COLIN PEREZ HEROICO COLEGIO MILITAR 671 CENTRO, AMEALCO DE BONFIL , QUERETARO 76850 EL OBLIGADO SOLIDARIO

JOSE GONZALEZ PEÑA

BLVD ROBERTO RUIZ OBREGON PTE #718 CENTRO, AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO 76850